



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

Sobre la implementación y reglamentación de la Ley Provincial N°10.930 de Enfermería.-

**Primero:** Cuál es el motivo por el que a casi un año de promulgada la Ley 10.930 no se ha reglamentado.-

**Segundo:** Con qué periodicidad se reúne la comisión creada por la Ley para su reglamentación.-

**Tercero:** Por qué motivo aún no se establecieron aun las cuestiones centrales que plantea la Ley N°10.930, como son el nuevo escalafón con las categorías que prevé y los aspectos salariales. Y cuál es el plazo máximo en el que se estima que se fijen los mismos siendo de carácter urgente que se deberían ejecutar las mejoras para este sector.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 28 de septiembre de 2022.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados